



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROY. N° 075  
2025-DEB  
29 JUN 2025

Piura, 30 JUN 2025

008727

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto el informe N° 41-2025.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER y demás documentos que se acompañan en un total de diez (10) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. Su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 3884 -2025 se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Dirección de Educación Básica de la Dirección Regional de Educación de Piura.

Que, mediante el informe N° 041- 2025.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER del 13 de junio del 2025, se recomienda aprobar el PLAN DE TRABAJO XVI CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2025, a nivel de la Dirección Regional de Educación Piura.

Que, estando a lo informado por la Dirección de Educación Básica, según informe N° 41 -2025.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER y a lo dispuesto según Hoja de Envío N° 1013-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB y en uso de las facultades que le confiere el DS N° 011-2012-ED y la RER N° 239 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el PLAN DE TRABAJO XVI CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2025, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO . - NOTIFICAR** la presente resolución en la forma y modo que señala la ley.

Regístrese y comuníquese



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

WCHGR/DREP  
DPR/DEB  
MEER/EE  
AAR/EE  
EFV/EE

"En la Región Piura, todos juntos contra el DENGUE"